



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

D MAY 21 2014 **O**
DES PACHADO

Entidad: Instituto de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado
de Baja California
Oficio Número: ITAIPBC/CAP/562/2014
Asunto: Solventación Pliego de
observaciones Ejercicio Fiscal 2013

Mexicali, B.C. a 21 de Mayo de 2014

"2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior"

C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

COLEGIO LEGISLATIVO
R RECIBIDO **O**
22 MAY 2014
9:11 Fco
R RECIBIDO **O**
ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
ANEXO

Antecediendo un cordial saludo me dirijo a Usted en esta ocasión con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma a las observaciones enviadas mediante oficio DMEP/366/2014, mismo que fue recibido por éste Órgano Garante el pasado día 09 de Mayo presente año en curso.

Con base en lo anterior procedo a dar la debida solventación a las observaciones fincadas:

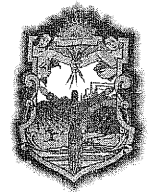
INGRESO

1 OBSERVACIÓN EN LA ELABORACIÓN SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INCUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES NORMATIVAS RELATIVAS AL REGISTRO DE LAS ETAPAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO

SOLVENTACIÓN:

En relación a la observación mencionada me permito Adjuntar a usted Nota a los Estados Financieros, en la cuales se incluye las Etapas Presupuestarias del Ingreso, adecuándose formato para cumplimiento de acuerdo establecido por la CONAC (Armonización Contable) **Anexo 1**



EGRESOS

1 OBSERVACIÓN EN LA ELABORACIÓN SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESO

FALTA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ETAPAS PRESUPUESTARIAS DEL EGRESO

SOLVENTACION:

- 1) En relación a la observación mencionada me permito Adjuntar a usted Nota a los Estados Financieros, en la cuales se incluye las Etapas Presupuestarias del Egreso, adecuándose formato para cumplimiento de acuerdo establecido por la CONAC (Armonización Contable) **Anexo 1**
- 2) Adjunta Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2013 modificado. **Anexo 2**

En lo que respecta al Presupuesto de Egresos Modificado reflejado en Balanza es por lo siguiente:

Monto señalado en balanza de comprobación \$1, 300,638.42, representa:

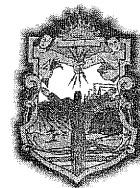
1. Ampliación presupuestal por la cantidad de \$,1, 270,823.42, recurso derivado de las economías logradas durante el Ejercicio Fiscal 2012
2. Ampliación automática derivado de Recurso generado por devolución del pago de lo indebido por concepto de placas (Impuesto Estatal Sobre la Tenencia o uso de vehículos e Impuesto Adicional para la Educación Media y Superior) correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011-2012 por el monto de \$ 29,815.08

De acuerdo a Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado por la CONAC, en el Diario Oficial el 22 de Noviembre de 2010.

Su saldo representa

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|------------------------|------------------------|--|
| 8.2.3 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto Modificado | Deudora /Acreedora |
| CUENTA | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado. | | 1 | Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado. |
| 2 | Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado. | | 2 | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. | | 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. |
| SU SALDO REPRESENTA. - El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas. | | | | |



En lo que respecta al Presupuesto de Egresos Ejercido el monto reflejado corresponde al género 5 denominado "GASTO Y OTRAS PERDIDAS", de acuerdo a Plan de cuenta y no al género 8 denominado "CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS" en Balanza es el siguiente:

| Capitulo | Importe Balanza | Importe Avance | Diferencia | Observaciones |
|---|-----------------|----------------|------------|--|
| 100000 Servicios Personales | 7,368,892.63 | 7,368,892.60 | .03 | |
| 200000 Materiales y Suministros | 347,692.00 | 347,692.00 | 0 | |
| 300000 Servicios Generales | 3,161,040.13 | 3,161,040.22 | | |
| 400000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 37,171.00 | 37,171.00 | | |
| 500000 Bienes Muebles e Inmuebles | 13,361.26 | 144,864.34 | 131,503.08 | Bienes que por su naturaleza se tiene la obligación del registrar contablemente como activo fijo |
| Totales | 10,928,157.02 | 11,059,660.16 | | |

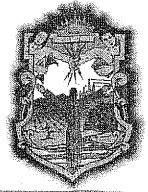
2 FALTA DE RELACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS CON PORTAL DE INTERENT

SOLVENTACION:

Durante el ejercicio 2013 dio inicio la medición de la métrica de la transparencia 2013-2014, por lo cual con los recursos humanos y presupuestales disponibles se estableció como prioridad llevar a cabo las evaluaciones de únicamente los Sujetos Obligados participantes en el ejercicio de medición, de tal manera que estos conocieran oportunamente sus áreas de oportunidad y fueran solventadas antes del inicio del ejercicio de medición.

Ahora bien, para el ejercicio 2014 se estarán evaluando un total 63 Portales, toda vez que a la fecha este es el total de Sujetos Obligados que cuentan con Portales de Obligaciones de Transparencia. El anteproyecto de presupuesto 2014 contemplaba la contratación de personal adicional con lo cual resultaría factible llevar a cabo las atribuciones del Órgano Garante en el sentido de vigilar el cumplimiento de la Ley de todos los sujetos Obligados identificados a la fecha, sin embargo, el Instituto recibió el mismo presupuesto que se asigno en 2013.

Dicho lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 6to. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, este Órgano Garante ha identificado a un total de 190 Sujetos Obligados de la Ley los cuales, al recibir, administrar o aplicar recursos públicos, son considerados de igual forma como entidades fiscalizables por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California de acuerdo a lo señalado en la fracción VIII del Artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios. Se adjunta relación. **Anexo 3**



3 FALTA DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

SOLVENTACION:

- 1) En relación a la observación mencionada me permito hacer mención de lo siguiente:
 - a. Adjunta Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 modificado y acta de Pleno del Instituto mediante la cual se aprobó su adecuación. **Anexo 4**

En referencia al Acta de Pleno del Instituto mediante la cual se aprobó las actividades de la prestadora de servicios profesionales contratada, se aclara lo siguiente:

- Que de acuerdo a contrato celebrado por la prestación de servicio y a lo establecido en clausula referida, este no era sujeto de obligación y/o condicionante para ser turnado para aprobación de Pleno, cumpliéndose por parte de la prestadora en tiempo y forma al turnar para su conocimiento dicho material probatorio a los integrante de Pleno de manera física, generando como resultado por parte del Consejero Presiente el envío de dichos informe de actividades a la Coordinación de Administración y Procedimientos.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente le reitero la seguridad de mis consideraciones aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE GOMEZ LLANOS LEÓN
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE ITAIPBC

C.C.P.- C.P. Saul Martínez Carrillo.- Sub-Auditor Superior de Fiscalización

C.C.P.- C.P. Marco Antonio Lizarraga Navarro.- Director de Auditoría Mexicali a Entidades Estatales y Autónomas.

C.C.P.- Lic. Ana María Sánchez Babick.- Jefe del Departamento de Auditoría Presupuestal y Programática a Entidades Estatales y Autónomas.

C.C.P.- C.P. Luz Adriana Alcaráz Jusacamea.- Jefe del Departamento de Planeación y Finanzas.

C.C.P. Archivo

MIGR*